17 de febrero de 2025
Nº de registro 202505303126

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región de Valparaíso
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Ingreso Aviso radial", correspondiente a Estimados, En el marco del Proyecto Modificación Proyecto Aconcagua, ajustes al emisario e inmisario y aumento capacidad de la Planta Desalinizadora Folio2025-05-7 se adjuntan: - Carta condutora para el ingreso de los avisos radiales - Audios -Certificados.

Se adjunta documento:

- Ingreso_Aviso_radial

Archivos anexos:

- Certificado_Radio_oce?ano_aguas_paci?fico
- Certificado_Radio_vive_aguas_paci?fico
- Audio_Aguas_Pacífico_SpA_Publicado
- Carta_conductora_radios

Saluda atentamente a usted,

Firmado Digitalmente por
María José Meriño Pérez
Fecha: 17-02-2025
19:07:59:869 UTC -03:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

María José Meriño Pérez
Persona Natural

18 de febrero de 2025
Nº de registro 202505303127

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región de Valparaíso
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Certificados aviso radial", correspondiente a Estimados, Adjuntamos los certicados de difusión de los avisos radiales asociados al Proyecto Modificación Proyecto Aconcagua, ajustes al emisario e inmisario y aumento capacidad de la Planta Desalinizadora. Quedo atenta a sus comentarios. Saludos, MJM.

Se adjunta documento:

- Certificados_aviso_radial

Archivos anexos:

- Certificado_radio_oceano
- Certificado_Radio_vive_aguas_paci?fico

Saludo atentamente a usted,

Firmado Digitalmente por
María José Meriño Pérez
Fecha: 18-02-2025
11:10:57:271 UTC -03:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

María José Meriño Pérez
Persona Natural

aguas pacífico

Santiago, 17 de febrero 2025
EXA-CT-0013-2025

Señora
Paola La Rocca Mattar
Director Regional
Servicio Evaluación Ambiental Región de Valparaíso
Región de Valparaíso
Presente

Ref.: Ingreso aviso radial y certificados de emisión radial correspondientes al Proyecto "Modificación Proyecto Aconcagua, Ajustes al Emisario e Inmisario y Aumento Capacidad de la Planta Desalinizadora"

De nuestra consideración:
Yo, Javier Moreno Hueyo, cédula de identidad 14.653.735-9, para estos efectos domiciliado en Apoquindo 3472, piso 4, Las Condes, Provincia de Santiago, región Metropolitana, indica respetuosamente a Usted, lo siguiente:
Mediante la presente, se hace ingreso del audio del aviso radial y los certificados de emisión radial formulados por Vive Radio, frecuencia 94.3 FM, y por Radio Océano, frecuencia 106.7 FM, conforme con lo establecido en el artículo 87 del D.S. N°40/2012, Ministerio del Medio Ambiente.
Quedando atento a responder cualquier duda o consulta respecto de los antecedentes presentados, le agradecemos contactar a javier.morenoh@aguaspacifico.cl.
Sin otro particular, le saludan atentamente;

Javier Moreno Hueyo
RUT: 14.653.735-9
Aguas Pacifico SpA

Quintero, febrero 11 de 2025

CERTIFICADO DE EMISION RADIAL

Yo Leonel Alegría Ibáñez, Rut. 8.977.893-K, Director de Vive Radio 94.3 en frecuencia modulada, ambos con domicilio en Luis Cousiño 1049, comuna de Quintero.

Certifico que **Aguas Pacífico SpA.,** difundió a través de Vive Radio, frecuencia 94.3 FM, la cual tiene cobertura en las comunas de Quintero y Puchuncaví, provincia y región de Valparaíso, el siguiente texto:

Fechas y Horas de emisión:

Martes 04 de febrero	11:00 horas
Miércoles 05 de febrero	13:00 horas
Jueves 06 de febrero	10:00 horas
Viernes 07 de febrero	15:00 horas
Lunes 10 de febrero	12:00 horas

Texto difundido:

Aguas Pacifico SpA., informa a la comunidad que ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Modificación Proyecto Aconcagua, ajustes al emisario e inmisario y aumento capacidad de la Planta Desalinizadora".

El Proyecto se localizará en la Región y provincia de Valparaíso, en la comuna de Puchuncaví, específicamente, en los sectores denominados Sector Planta Desalinizadora y Sector Emisario e Inmisario Terrestre.

La iniciativa consistiría en la modificación del Proyecto Aconcagua (en adelante Proyecto original), el cual fue aprobado ambientalmente mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°037 de fecha 18 de agosto del 2018 de la Comisión de Evaluación de la región de la Valparaíso. El objetivo del proyecto es aportar una nueva fuente de agua para diversas industrias, comunidades y otros usuarios de la zona central del país,
mediante el aumento en la capacidad de producción de agua desalinizada en 1.000 litros por segundo adicionales, por medio de la incorporación de una nueva planta desalinizadora que se localizaría contigua a la planta existente. El Proyecto considera ajustes en el emisario e inmisario submarino mediante la incorporación de torres de captación y cambio de válvulas, además del potenciamiento de bombas de impulsión de agua.

El aumento de capacidad de producción de agua desalinizada se realizaría de manera progresiva, en dos partes independientes de 500 litros por segundo cada una. La primera parte de la modificación se construirá en el año 1 y 2 del Proyecto, mientras que la segunda se construirá en el año 4 del Proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Proyecto Aconcagua, Ajustes al Emisario e Inmisario y Aumento Capacidad de la Planta Desalinizadora, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl); en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en calle Prat N° 827, oficina 301, Valparaíso, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; en la Municipalidad de Quintero, en el Departamento de Medioambiente ubicado en Av. 21 de mayo N°1545, Quintero, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas; y en la Municipalidad de Puchuncaví, en la Oficina de Medioambiente, ubicada en Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a13:30 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, cualquier persona natural o jurídica podrá formular sus observaciones, debidamente fundamentadas y por escrito, o a través de la página del Servicio de Evaluación Ambiental, haciendo expresa referencia al proyecto y señalando su nombre, Rut y domicilio o correo electrónico, según corresponda. En el caso de las personas jurídicas, éstas deberán acreditar su respectiva personería jurídica y representación vigente. Dichas observaciones deberán ser remitidas al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, en formato electrónico a través del sitio web
www.sea.gob.cl, seleccionando en el Portal de Participación Ciudadana "Realizar Observaciones Ciudadanas en Proyectos con PAC en Proceso o a través del banner de la Oficina de Partes Virtual en https://opv.sea.gob.cl,
ambas opciones disponibles en el sitio web indicado, o bien en formato papel por la Oficina de Partes del SEA, ubicada en Prat N° 827, oficina 301, Valparaíso. Para ello dispondrán de un plazo de 60 días hábiles (lunes a viernes), excluyendo días festivos, iniciándose el día 4 de febrero de 2025 hasta el 29 de abril de 2025.

Leonel Alegría Ibañez
Director Vive radio

Certificado de Difusión Radial

Yo, Orielle Parentti Luan, R.U.T.: 10.553.505-8, representante legal de Centro Cultural Cedecpe, Rut. 65.218.250-k, ambos con domicilio para estos efectos en Callas Magnolias N° 45, comuna de Puchuncaví.

Certifico que **Aguas Pacífico SpA.,** difundió a través de Radio Océano, Dial 106.7 FM señal XQJ-318, la cual tiene cobertura en la comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, el siguiente texto:

Aguas Pacifico SpA., informa a la comunidad que ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Modificación Proyecto Aconcagua, ajustes al emisario e inmisario y aumento capacidad de la Planta Desalinizadora".

El Proyecto se localizará en la Región y provincia de Valparaíso, en la comuna de Puchuncaví, específicamente, en los sectores denominados Sector Planta Desalinizadora y Sector Emisario e Inmisario Terrestre.

La iniciativa consistiría en la modificación del Proyecto Aconcagua (en adelante Proyecto original), el cual fue aprobado ambientalmente mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°037 de fecha 18 de agosto del 2018 de la Comisión de Evaluación de la región de la Valparaíso. El objetivo del proyecto es aportar una nueva fuente de agua para diversas industrias, comunidades y otros usuarios de la zona central del país,
mediante el aumento en la capacidad de producción de agua desalinizada en 1.000 litros por segundo adicionales, por medio de la incorporación de una nueva planta desalinizadora que se localizaría contigua a la planta existente. El Proyecto considera ajustes en el emisario e inmisario submarino mediante la incorporación de torres de captación y cambio de válvulas, además del potenciamiento de bombas de impulsión de agua.

El aumento de capacidad de producción de agua desalinizada se realizaría de manera progresiva, en dos partes independientes de 500 litros por segundo cada una. La primera parte de la modificación se construirá en el año 1 y 2 del Proyecto, mientras que la segunda se construirá en el año 4 del Proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Proyecto Aconcagua, Ajustes al Emisario e Inmisario y Aumento Capacidad de la Planta Desalinizadora, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl); en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en calle Prat N° 827, oficina 301, Valparaíso, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; en la Municipalidad de Quintero, en el Departamento de Medioambiente ubicado en Av. 21 de mayo N°1545, Quintero, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas; y en la Municipalidad de Puchuncaví, en la Oficina de Medioambiente, ubicada en Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a13:30 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, cualquier persona natural o jurídica podrá formular sus observaciones, debidamente fundamentadas y por escrito, o a través de la página del Servicio de Evaluación Ambiental, haciendo expresa referencia al proyecto y señalando su nombre, Rut y domicilio o correo electrónico, según corresponda. En el caso de las personas jurídicas, éstas deberán acreditar su respectiva personería jurídica y representación vigente. Dichas observaciones deberán ser remitidas al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, en formato electrónico a través del sitio web www.sea.gob.cl, seleccionando en el Portal de Participación Ciudadana "Realizar Observaciones Ciudadanas en Proyectos con PAC en Proceso o a través del banner de la Oficina de Partes Virtual en https://opv.sea.gob.cl, ambas opciones disponibles en el sitio web indicado, o bien en formato papel por la Oficina de Partes del SEA, ubicada en Prat N° 827, oficina 301, Valparaíso. Para ello dispondrán de un plazo de 60 días hábiles (lunes a viernes), excluyendo días festivos, iniciándose el día 4 de febrero de 2025 hasta el 29 de abril de 2025.

Horarios de emisión:

Martes 04 de febrero	10:00 horas
Miércoles 05 de febrero	12:00 horas
Jueves 06 de febrero	15:00 horas
Viernes 07 de febrero	16:00 horas
Lunes 10 de febrero	11:00 horas

Orielle Parentti Luan
Representante Legal
Radio Océano

CENTRO CEDECIPE
RADIO
COMUNITARIA
FUNDADA 06/04/2001
PUCHUNCAVI

Puchuncaví, febrero 11 de 2025